

ACUERDO No. 65 (04 de diciembre de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN CON RECURSOS DE LA NACIÓN Y RECURSOS PROPIOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el literal I del artículo 21 del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor, está organizada como un Establecimiento Público de Educación Superior, de carácter académico del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; adscrito al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y con domicilio en esta misma ciudad.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 literal I del Estatuto General vigente, es función del Consejo Directivo, aprobar, de conformidad con las normas legales vigentes, el presupuesto anual de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor.

Que en el Acuerdo de presupuesto aprobado por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, en el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Recursos de Fondos especiales; Apropiaciones de Funcionamiento y servicio de la Deuda del Distrito de Cartagena de Indias para la vigencia 2024, se incluyó una partida presupuestal para la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor por un valor de VIENTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$22.479.850.572.00).

Que la cifra presupuestada con recursos de la nación para la vigencia 2024, asciende a un valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (\$7.466.549.107,00), de los cuales SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (\$7.366.549.107,00) corresponden a funcionamiento y CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00) corresponden a inversión.

Que el valor presupuestado con recursos propios para la vigencia 2024, asciende a la suma de OCHO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$8.085.250.905,00) para funcionamiento.

Que el valor presupuestado con recursos del Distrito de Cartagena para la vigencia 2024, asciende a la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS VIENTI OCHO MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$6.928.050.560.00)

Que el presupuesto total para la vigencia 2024 de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor, por valor de VIENTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$22.479.850.572.00), se incorporará al decreto emanado de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, por medio del cual se desagrega el presupuesto del Distrito.

Que se hace necesario liquidar el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor, para la vigencia fiscal de 2024.

Que en mérito de lo anterior.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor con Recursos de la Nación y Recursos Propios para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma VIENTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES



OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$22.479.850.572.00), así:

UNIDAD EJECUTORA: 25

INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024

CODIGOS	DETALLE	ALCALDIA	NACION	PROPIOS	TOTAL
La carriera	INGRESOS	6.928.050.560	7.466.549.107	8.085.250.905	
1.1.02	UMAYOR	6.928.050.560	7.466.549.107	8.085.250.905	
1.1.02.05.002.09.06	Ventas de Bienes y Servicios	ALCOHOLD TO	paber.	7.281.748.522	
1.1.02.05.002.09.06.01	Matriculas			6.550.000.000	
1.1.02.05.002.09.06.02	Inscripciones	CANCE NOTE NO	The state of	29.051.150	29.051.15
1.1.02.05.002.09.06.03	habilitaciones			7.000.000	7.000.00
1.1.02.05.002.09.06.04	Supletorios	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	district dia	157.044	157.04
1.1.02.05.002.09.06.05	Derecho de grado	the sales as	OUT THE .	200.000.000	200.000.00
1.1.02.05.002.09.06.06	Duplicado de Diploma	sh arbital	Only.	261.742	261.742
1.1.02.05.002.09.06.07	Duplicado de Recibos		744	497.306	497.306
1.1.02.05.002.09.06.08	Duplicado de acta de Grado	1 RIA 19 IN:	CART CARE	1.046.968	1.046.968
1.1.02.05.002.09.06.09	Certificado de Notas	A CHARLES - 800 1964	K STATE	5.005.905	5.005.905
1.1.02.05.002.09.06.10	Constancias	The second of		8.009.448	8.009.448
1.1.02.05.002.09.06.11	Certificado Pensum Académico	No. of the Parks	in a train	4.999.234	4.999.234
1.1.02.05.002.09.06.12	Examen de suficiencia o de clasificacion	600000	Street in	15.050.165	15.050.165
1.1.02.05.002.09.06.13	Multa de Biblioteca	LINE (BILL)	1 (m) (m) (m)	92.019	92.019
1.1.02.05.002.09.06.14	Carnet de estudiantes	- AND WITH PROPERTY	19 P E 10	r comment c	t v mojaviti
1.1.02.05.002.09.06.15	Reposicion de carnet	The street of		58.893	58.893
1.1.02.05.002.09.06.16	Cursos Vacacionales	William Committee Co.	Markette et al.	1.500.000	1.500.000
1.1.02.05.002.09.06.17	Homologacion por transferencia			1.046.968	1.046.968
1.1.02.05.002.09.06.18	Estudio de Reintegro	William Committee	dan and	300.000	300.000
1.1.02.05.002.09.06.19	Formación Continuada	13/27 (28)	TOPICAL.	400.000.000	400.000.000
1.1.02.05.002.09.06.20	Seguro Estudiantil	10 12 15 16	THE THE !	54.964.000	54.964.000
1.1.02.05.002.09.06.21	Movilidad Estudiantil	\$7,75 CA21	With the F	2.707.680	2.707.680
1.1.02.05.002.09.07	Otros Ingresos	THE RESERVE	10/14/10	703.502.383	703.502.383
1.1.02.05.002.09.07.01	Arriendo			3.384.600	3.384.600
1.1.02.05.002.09.07.02	Devolucion Iva			200.000.000	200.000.000
1.1.02.05.002.09.07.03	Certificado historia laboral	12.1012.00	Thornaine?	117.783	117.783
1.1.02.05.002.09.07.04	Convenios	M CD-13	Y A NE	500.000.000	500.000.000
1.02.05	Rendimientos Financieros	Edit III - eW	GA WOLLD	100.000.000	100.000.000
1.02.05.02	Intereses Bancarios			100.000.000	100.000.000
1.02.05.02.27	Rendimientos Financieros Umayor	2000	Las grade	100.000.000	100.000.000
1.1.02.06.006.01	Recursos de la Nación	6.928.050.560	7.466.549.107	BE BOTH	14.394.599.667
1.1.02.06.006.01.01	Funcionamiento		7.366.549.107		7.366.549.107
1.1.02.06.006.01.02	Apoyo a Proyecto de Inversion a nivel Nacional	1777-241	100.000.000	7 - (8-00)	100.000.000
1.1.02.06.006.01.03	Tranferencias	6.928.050.560	School and		6.928.050.560
TOTAL PRESUPUESTO DI	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	6.928.050.560	7.466.549.107	8.085.250.905	22.479.850.572

ARTICULO SEGUNDO. Destinar el cómputo del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor con Recursos de la Nación, Recursos Propios y Recursos del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2024 en VIENTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$22.479.850.572.00), como se detalla a continuación:

The control of the co



UNIDAD EJECUTORA 25 INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024

Т	T		IDO	305	T I	1	1955	DETALLE	NACION	PROPIOS	ALCALDIA	TOTAL
H	+	2000	-	-	-	+	╀	AYOR	7.466.549,107	8.085.250.904	6.928.050.560	22.479.850.572
+	+	_	-	-	┝	+	╀	RSIÓN	100.000.000	(c) suggestion	6.928.050.560	7.028.050.560
1	1	-	-	H	╀	+	╀	CIONAMIENTO	7.366.549.107	8.085.250.904		15.451.800.012
1		1	700	-	-	-	╀	TOS DE PERSONAL	7.366.549.107	2.385.000.000	for a	9.751.549.107
		1	01	-	H	+	╀	NTA DE PERSONAL PERMANENTE	5.017.846.188			5.017.846.188
1		1	01		-	-	+	TORES CONSECUTIVOS DE SALARIO	3.675.381.590	And the Same	A THE THE VAL	3.675.381.590
1	-6	1	01	01	0	01	+	ORES SALARIALES COMUNES	3.675.381.590	200 Ber 1	0.1-13	3.675.381.590
1	-	1				010		do basico	3.129.671.590	Like Delete	William Co. Dr.	3.129.671.590
1	~	1				010		s Extras dominicales, festivos y recargos	7.260.000	i berena	and the second	7.260.000
1		1				010		idio de Alimentación	12,100,000	The Land		12.100.000
1	-	1				010		lio de Transporte	12.100.000	of the section	1,000	12.100.000
1	-	1				010		a de Servicio	127.050.000			127.050.00
1		1				010	1	ficacion de servicios prestados	84.700.000	发现的 ,1年25		84,700.00
1		1	01				1	STACIONES SOCIALES	302.500.000	0.832	14/1/15	302.500.00
1		1				18 0		a de Navidad	181.500.000	111	1	181.500.00
1		1				18 0	2	a de Vacaciones	121.000.000			121.000.00
1	-	1		02		4	1	TRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	955.264.599			955.264.59
		1		02			1	rtes a la seguridad social en pensiones	284.350.000	TIST No. 9 - 9	11 12 -	284.350.00
1	1	1		02			1	rtes a la seguridad social en salud	227,480.000	11 1 14	CONT	227,480.00
i		1		02			L	rtes de Cesantias	266.200.000	1.01 - 2	agile of the h	266.200.00
1		1		02				rtes a cajas de compensacion familiar	93.744.599		2.4	93.744.59
1	1	1	01	02	0	05		rtes generales al sistema de riesgos laborales	19.360.000	elpred to	a many change in	19.360.00
1		1	01	02	0	06		rtes al ICBF	64.130.000		586	64.130.00
	1	1	01	03		1	T	NUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	387.200.000	A VOICE OF IN	Carallal Au	387.200.00
	1	1	01	0	0	01	T	STACIONES SOCIALES	387.200.000		The delivery	387.200.00
1	1	1	01	03	0	010	1	aciones	121.000.000		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	121.000.00
1	1	1				010		emnizacion por vacaciones	48.400.000		10.91.00	48.400.00
1	1	1				010		ificacion especial de recreacion	18.150.000		No. of the last of	18.150.00
1	1	1		0			T	na Tecnica no salarial	121.000.000	4 27 14 76	1000	121.000.000
•	1	1		0			T	na de Coordinacion	60.500.000	Harris E. 1962	1 1/19/201	60.500.000
+	1	1		0			+	na de Maternidad	18.150.000		7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	18.150.00
+	1	1	02		Ť		+	SONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		2.385.000.000		4.733.702.919
+	1	1		0	1		1	TORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2.348.702.919	1.650.000.000	120	3.998.702.919
•	1	1		0		101	1	TORES SALARIALES COMUNES	2.348.702.919	1.500.000.000	E FARITAGE	3.848.702.919
-	1	1				010	11	Ido basico	2.348.702.919	1.500.000.000	1 / 60 1/42	3.848.702.919
+	1	1				01		STACIONES SOCIALES	2.346.702.919	150.000.000	L'SASTASSE	150.000.000
┰	1	1						na de Navidad		150.000.000		150.000.000
	1	1		O.		~	7	ITRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	9 1 2 4			655.000.000
-	1	1		0.		01	+			655.000.000		190.000.000
-	1	1		0.			+	rtes a la seguridad social en pensiones		190.000.000	10 S 11 S 11 S	150.000.000
	1	1		0.			+	rtes a la seguridad social en salud		150.000.000	10.	-
-	1	_		0.			+	rtes de Cesantias	T A	150.000.000		150.000.000
-	-	1					+	rtes a cajas de compensacion familiar	3 350,000,000,000	90.000.000		90.000.000
	1	1		0			+	rtes generales al sistemna de riesgos laborales	Z. William and Calculate	15.000.000	100u	15.000,000
	1	1		0.		06	+	rtes al ICBF	to Profit in America	60.000.000	fillips of acr	60.000.00
	1	1		0			+	MUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	Copera	80.000.000	CHESKS LA	80.000.00
	1	1		0.			+	staciones Sociales	10,10	80.000.000	STATE OF THE STATE	80.000.00
	1	1	_	0.	3 0	016)1	aciones		80.000.000	(80)(3) (9)	80.000.00
	1	1		1	1		+	QUISION DE BIENES Y SERVICIOS		5.562.779.618	(1)(a)(a)(a)(a)(a)	5.562.779.61
		2	01	-	+	-	1	QUISION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		260.000.000		260.000.00
ľ	-	2		0:			1	quinaria y equipo		260.000.000		260.000.00
[2				03(0	10	as maquinas para usos generales y sus partes y piezas		260.000.000		260.000.00
1	1	2	02	07	!	1	1	QUISION DE SERVICIOS	(month)	5.302.779.618	1.11	5.302.779.61
1	1				1	1	1	ricios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y				
1	1	2	02	02	10	06	1	idas;servicios de transporte; y servicio de distribución de		550.000.000		550.000.00
				L	L		1	tricidad,gas y agua	1 2 2		1000	
Ι,	. [1	m	0	1	07	T	icios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicio		1.370.679.618		1 270 670 61
1	- 1	2	102	02	1	0/		easing		1.570.079.018		1.370.679.61
1	1	2	02	02	0	08	T	icios prestados a las empresas y servicios de produccion	L A SCHOOL OF	3.153.100.000	25 0 5 12/8	3.153.100.00
1	1	2	02	02	0	09	Т	icios para la comunidad sociales y personales	at NEW TWO I	229.000.000	free merginin	229.000.00
1			13		T		1	TENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 10 hat., 70	49.189.520	1 11	49.189.52
1			13		1		1	LOS NACIONALES	2 Jan 11 Julia	49.189.520		49.189.52
1			13			01	1	encias	1 3 7 7 7 10 1	49.189.520		49.189.52
1		8	04	-	f	1	+	TRIBUCIONES	(3)	82.133.076		82.133.07
		_		01	1	+	-	ta de Fiscalizacion y auditaje	e seller med	82.133.076		
1		8	04		1	+	+					82.133.0
1		8			-	+	+	TAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	PACAMETER STATE	6.148.690		6.148.6
1		8					+	TAS Y SANCIONES		6.148.690		6.148.6
1	1	8	05	01	00	02	1	as Judiciales	The Control of the Co	6.148.690		6.148.6
	1	20	1		1		1	rito - Insititución Universitaria Mayor de Cartagena	T. SELECTION OF	SAUTA .	CONTRACT.	7.116.16
		2202						RSUBSECTORIAL EDUCACION			6.928.050.560	6.928.050.5

ARTÍCULO TERCERO. La desagregación de las Cuentas Presupuestales de que trata el artículo segundo la hará el Rector de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor de acuerdo con la Resolución No. 009 de febrero 16 de 2006, de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y según lo establecido en el Decreto que expida



el Ministerio de Hacienda Nacional, en el mes de diciembre de 2023, sobre Liquidación del Presupuesto vigencia 2024. **PARAGRAFO**. Una vez expedido el decreto por parte del Ministerio de Hacienda, sobre liquidación del presupuesto vigencia 2024, este Consejo Directivo, hará las respectivas modificaciones pertinentes.

ARTICULO CUARTO. MARCO JURIDICO. Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1.995, Decreto No. 111 de 1.996, Ley 617 de octubre 6 del 2000, la Ley 715 de 2001 y la Ley 819 de 2003 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional y el Acuerdo N° 044 de septiembre 3 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y el Acuerdo 009 del 18 de diciembre de 2017, las cuales deben aplicarse en armonía con éstas.

ARTICULO QUINTO. Autorícese al Rector de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor para que a través de Resolución realice modificaciones al presupuesto Institucional aprobado, consistentes en traslados internos, adiciones respectivas.

ARTICULO SEXTO. Facúltese al Rector de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor para que mediante Resolución apruebe y modifique el programa anual mensualizado de caja PAC con recursos propios correspondiente a la vigencia fiscal 2024 y PAC de cuentas por pagar y reservas presupuestales al cierre de la vigencia fiscal.

ARTÍCULO SEPTIMA. El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

pado en Cartagena de Indias a los 04 días del mes de diciembre de 2023.

ANIBAL OLIER BUENO
Presidente Consejo Directivo

RAFAEL HERAZO BELTRAN Secretario Censejo Directivo

Revisó:

Raldo Granados Bracamontes - Vicerrector Admvo y Financiero Marcos De león Jaramillo - Asesor Jurídico

ARTÍCULO TERCERO. La desagregación de las Cuentan Fresupuestatés de que trata di artículo segundo la hará el Rector de la Institución Universitario Mayor de Cartagena Umayor de acuerdo con la Resolución No. 009 de febrero 16 de 2006, de la Cinacció. Seneral del Prasupuesto Público Nacional y según lo establacido en el Decrato que expida